

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁹ de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública N° 278/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 436 de fecha 26 de mayo ppdo. (Confr. fs. 30), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 153, 154 y 158.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

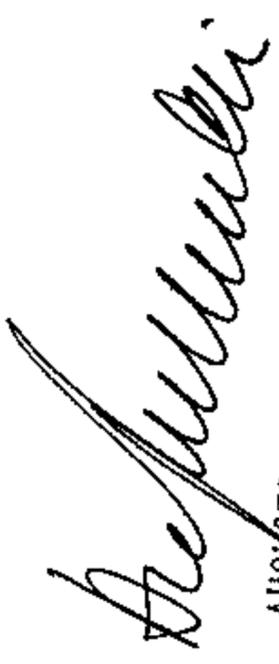
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 278/87 por el importe total de AUSTRALAS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (A 17.297,52) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "EDINE S.R.L.": renglón n° 26 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 47/51 y 157 y por el importe total de AUSTRALAS DOSCIENTOS SIETE CON SESENTA CENTAVOS (A 207,60), neto;

b) "ROBERTO C. MAZZIERI": renglón n° 7 (sorteo desempate fs. 154) y 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/56 y por el importe total de AUSTRALAS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (A 604,80), neto;

AUGUSTO GECAR BELLIUSCIO



////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

c) "ELECTRICIDAD ROCCA S.R.L.": renglones nros. 6, 8, 12, 21 y 25 -por menor precio- y renglones nros. 13 y 18 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/72 y 156 por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL CIENTO CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (₡ 6.105,50), neto;

d) "CARLOS A.D. CASTELLANO": renglones nros. 5, 9 y 16 -por menor precio- y renglones nros. 2, 4 y 15 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 75/79 y por el importe total de AUSTRALES QUINIENTOS QUINCE CON OCHENTA CENTAVOS (₡ 515,80), Dto. 4% p.p. 15 ds. f.f.; Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.;

e) "DISTRIBUIDORA BANFIELD S.R.L.": renglones nros. 10 y 19 -por menor precio- y renglones nros. 1, 11 (₡ 23), 20, 23 y 24 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 97/101 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (₡ 5.561,10), Neto;

f) "ELECTRICIDAD CHICLANA de ROBERTO SANTOIANNI": renglón n° 3 -por menor precio- y renglón n° 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 112/116 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SEISCIENTOS OCHO (₡ 3.608,00), neto; y

g) "BETIKA S.A.C.I.F.I.": renglón nro. 22 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 117/121 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (₡ 694,72), neto.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 158- los renglones nros. 1, 20, 23 y 24 de la oferta N° 1; renglones nros. 11, 27 y 28 de la oferta N° 3; los renglones nros. 2, 4 y 15 de la oferta N° 7; los renglones nros. 27 y 28 de la oferta N° 9; los renglones nros. 1, 20, 23, 24, 27 y 28 de la oferta N° 10; el renglón N° 22 de la oferta N° 11; el renglón N° 11 (₡ 16,48) de la oferta N° 15; los

////////////////////////////////////

